Ayuntamiento de MAJADAHONDA
HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INCOmty.modcto026-2024

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad" firmada electrónicamente el 28 de junio de 2024, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 03 de julio de 2024, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 026/24/TC/18, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del siguiente programa:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MC)	MODIFICACIONES EN MENOS (MC/)	CRÉDITO DEFINITIVO
2313 ATENCIONES SOCIALES, MUJER, INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD							
014.2313.227.17	CONTRATACIÓN SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	335.308,00	0,00	335.308,00		96,96	335.211,04
014.2313.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00		0,00	96,96		96,96
	TOTALES	**335.308,00**	**0,00**	**335.308,00**	**96,96**	**96,96**	**335.308,00**

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	MODIFICACIONES EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3119942 GV4UT-JFO3R-GEPCR AE97D48D486C70299B973D8F700A90176DFB6D57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do